



# GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

C: PGS-08; V: 01



**Uniclaretiana**  
Fundación Universitaria Claretiana

[www.uniclaretiana.edu.co](http://www.uniclaretiana.edu.co)  

## 1

**OBJETIVO**

Establecer las directrices para abordar riesgos y oportunidades, con el fin de asegurar que el Sistema Integrado de Gestión pueda lograr sus resultados previstos; aumentando los efectos deseables, previniendo o reduciendo los efectos no deseados y lograr la mejora continua.

## 2

**ALCANCE**

Este procedimiento inicia con el desarrollo del plan para gestionar riesgos y oportunidades y finaliza con el monitoreo y revisión de los riesgos.

## 3

**DEFINICIONES**

**Riesgo.** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos de un proceso o proyecto.

**Gestión del riesgo.** Actividades coordinadas para dirigir y controlar la Fundación Universitaria Claretiana (Uniclaletiana) con relación al riesgo.

**Parte interesada.** Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad realizada por la Uniclaletiana.

**Consecuencia.** Resultado de un evento que afecta a los objetivos.

**Probabilidad (*likelihood*).** Posibilidad de que algo suceda.

**Control.** Medida que mantiene y/o modifica un riesgo.

**Manual para la gestión de riesgos:** Documento que describe la metodología para gestionar los riesgos de la Uniclaletiana.

**Nivel de riesgos inicial.** Magnitud de un riesgo sin controles establecidos para su tratamiento.

**Nivel de riesgos residual.** Riesgo remanente después del tratamiento del riesgo inicial.

**Tratamiento del riesgo.** Proceso para modificar el riesgo.

## 4

**CONDICIONES INICIALES**

**4.1** Para el desarrollo eficaz del presente procedimiento deberá consultarse el MGS-02 Manual para la Gestión del Riesgo.

**4.2** El Plan para gestionar riesgos y oportunidades deberá contener:

- Fechas para abordar riesgos
- Fechas para realizar monitoreo y seguimiento a riesgos
- Anexo: Matriz de responsabilidades, autoridad y competencia para la gestión del riesgo (está incluida en el documento MGS-02 Manual para la Gestión del Riesgo).

El plan para gestionar riesgos y oportunidades deberá ser socializado a través de correo electrónico a todos los líderes de proceso y Directores Regionales.

**4.3** Los riesgos y oportunidades se abordarán a nivel institucional.

**4.4** Las oportunidades detectadas en FGS19 Establecimiento del contexto, serán abordadas a través de planes de mejoramiento o proyectos, a través de la aprobación de la alta dirección.

## 5

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
01	Establecer plan para gestionar riesgos y oportunidades	Elaborar y socializar plan para gestionar riesgos y oportunidades, diligenciado el <b>FGS04 Plan de trabajo</b> .  <b>Nota:</b> Para el desarrollo de la actividad deberá tenerse en cuenta las condiciones iniciales 4.1 y 4.2.	Director (a) de Planeación	FGS04 Plan de trabajo (descripción del plan para gestionar riesgos)  FI09 Correo electrónico
02	Establecer el contexto	Consultar procedimiento <b>PGS-09 Establecimiento del Contexto</b> .	Director (a) de Planeación	FSG19 Establecimiento del contexto
03	Identificar riesgos	Registrar en el formato <b>FSG19 Establecimiento del contexto</b> , los siguientes campos: descripción, tipo, causas y consecuencias del riesgo.  <b>Nota:</b> para el desarrollo de la actividad deberá tenerse en cuenta las condiciones iniciales 4.1 y 4.3.	Director (a) de Planeación  Líderes de proceso y/o unidades académicas y administrativas	FGS20 Matriz de Riesgos (Identificación del riesgo)
04	Analizar riesgos	Determinar en el <b>FGS20 Matriz de Riesgos</b> , la probabilidad e impacto del riesgo, para calcular el nivel de riesgo inicial.  <b>Nota:</b> para el desarrollo de la actividad deberá tenerse en cuenta las condiciones iniciales 4.1 y 4.3.	Director (a) de Planeación  Líderes de proceso y/o unidades académicas y administrativas	FGS20 Matriz de Riesgos (Nivel de riesgo inicial)
05	Evaluar controles	Describir en el <b>FGS20 Matriz de Riesgos</b> , los controles existentes y realizar la evaluación de cada uno.  <b>Nota:</b> para el desarrollo de la actividad deberá tenerse en cuenta las condiciones iniciales 4.1 y 4.3.	Director (a) de Planeación  Líderes de proceso y/o unidades académicas y administrativas	FGS20 Matriz de Riesgos (Controles evaluados)

06	Evaluar los riesgos	<p>Determinar los desplazamientos de la probabilidad y del impacto del riesgo en el mapa de calor dependiendo de la efectividad del control evaluado en la actividad 04, permitiendo calcular el riesgo residual en el formato el <b>FGS20 Matriz de Riesgos</b>.</p> <p><b>Nota:</b> para el desarrollo de la actividad deberá tenerse en cuenta las condiciones iniciales 4.1 y 4.3.</p>	<p>Director (a) de Planeación</p> <p>Líderes de proceso y/o unidades académicas y administrativas</p>	<p>FGS20 Matriz de Riesgos (Nivel de riesgo residual)</p>
07	Tratar los riesgos	<p>Diligenciar en el formato el <b>FGM18 Matriz de Riesgos</b>, los campos: estrategia, acciones, soporte, fecha de inicio y fin y responsable para tratar riesgos.</p> <p><b>Nota:</b> para el desarrollo de la actividad deberá tenerse en cuenta las condiciones iniciales 4.1 y 4.3.</p>	<p>Director (a) de Planeación</p> <p>Líderes de proceso y/o unidades académicas y administrativas</p>	<p>FGS20 Matriz de Riesgos (Tratamiento de los riesgos)</p>
08	Consolidar matriz de riesgos	<p>Consolidar las matrices de riesgos de cada uno de los procesos.</p> <p><b>Nota:</b> para el desarrollo de la actividad deberá tenerse en cuenta las condiciones iniciales 4.1 y 4.3.</p>	<p>Director (a) de Planeación</p>	<p>FGS20 Matriz de Riesgos</p> <p>FI09 Correo electrónico</p>
09	Socializar matriz de riesgos	<p>Socializar ante el Comité Integrado de Gestión la <b>FGS20 Matriz de Riesgos</b></p> <p><b>Nota 1.</b> Para el desarrollo de la actividad deberá tenerse en cuenta las condiciones iniciales 4.1 y 4.2.</p>	<p>Director (a) de Planeación</p>	<p>FGS20 Matriz de Riesgos</p> <p>FI01 Acta de reunión</p>
10	Abordar oportunidades	<p>Abordar las oportunidades detectadas en el establecimiento del contexto.</p> <p><b>Nota 1.</b> Para el desarrollo de la actividad deberá tenerse en cuenta la condición inicial 4.4.</p>	<p>Director (a) de Planeación</p> <p>Líderes de proceso y/o unidades académicas y administrativas</p>	<p>FGS19 Establecimiento del contexto</p> <p>Proyectos</p>
11	Monitorear y revisar riesgos	<p>Monitorear y revisar los riesgos del proceso.</p> <p><b>Nota 1.</b> Para el desarrollo de la actividad deberá tenerse en cuenta las condiciones iniciales 4.1 y 4.2</p>	<p>FI01 Acta de reunión</p>	<p>FSG19 Establecimiento del contexto</p> <p>FGS20 Matriz de Riesgos</p> <p>FGS04 Plan de trabajo (descripción del plan para gestionar riesgos)</p>

## 6

**ANEXOS**

N/A

## 7

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- MGS-02 Manual para la Gestión de Riesgos
- Plan de Desarrollo Estratégico (PDE)

## 8

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	MODIFICÓ	APROBÓ	FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## 9

**RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN**

Elaboró/Modificó	Cargo	Firma	Fecha
Luis Alfonso Vitola Negrete	Director de Planeación	En Físico	06/09/2019
Revisó	Cargo	Firma	Fecha
Comité Integrado de Gestión	N/A	Acta N°20	27/09/2020
Aprobó	Cargo	Firma	Fecha
Comité Integrado de Gestión	N/A	Acta N°20	27/09/2020

**Vigente a partir de: 07/10/2019**